

Editorial

El Programa de Promoción del Investigador en Venezuela

La Ciencia y Tecnología (CYT) en Venezuela ha estado condicionada al desarrollo de dos corrientes como son las iniciativas personales de destacados investigadores y su motorización debida a propuestas puntuales de instituciones académicas a nivel superior y de institutos destinados a este fin. El origen de estas iniciativas ha obedecido a situaciones muy particulares de la historia venezolana, como por ejemplo, podemos citar a la salud, el petróleo y el carbón, que dieron origen al IVIC, INTEVEP y el CICASI, entre otros. Estas instituciones se han manejado con los más altos estándares de la ciencia y han establecido criterios de referencias internacionales en algunas áreas como la medicina, biología, química, ingeniería, etc.

Otro aspecto que ha contribuido con nuestra CYT ha sido la vocación venezolana de formación de recursos humanos de alto nivel que ha desembocado en el establecimiento de posgrados conducentes a títulos de Maestría y Doctorados. Estos elementos contribuyeron a ir formando una masa crítica de personal bien formado en distintas áreas del conocimiento, unos con puestos fijos de trabajo y otros esperando la oportunidad. Se apostaba a que con una cantidad apropiada de recursos humanos formados, la CYT tuviese un repunte en Venezuela en los años 80. Sin embargo, el derrumbe de los precios de petróleo y la maxidevaluación de la moneda venezolana y la superinflación produjeron dos efectos negativos sobre esta: bajo poder adquisitivo del venezolano y baja capacidad para adquirir insumos para el fortalecimiento de las instituciones que desarrollan investigación. El bajo poder adquisitivo abre la posibilidad de fugas de cerebros, y la falta de insumos engendra el ocio en el ambiente de la CYT.

Es en este escenario que surge la idea de un reconocimiento del estado para el investigador venezolano, el cual se concretó en el Programa de Promoción del Investigador conocido como PPI, y hoy denominada Fundación Venezolana de Promoción del Investigador. Este programa, potenciado desde el CONICIT y concretado por reconocidos investigadores nacionales, ha cumplido con objetivos muy específicos, y consideramos que ha influenciado para elevar la calidad de la CYT en el país y ha servido de muro de contención para disminuir la fuga de cerebros. Estamos convencidos de que se hace una gran contribución al País otorgándole apoyo a esta Fundación.

El reconocimiento que involucra al PPI está basado en un reconocimiento moral por parte del estado venezolano al individuo que realiza como actividad fundamental de su profesión "la creación de conocimiento basado en la investigación científica y tecnológica", ya sea en instituciones públicas y privadas. A pesar de que este reconocimiento se materializa en un incentivo económico simbólico, se ha creado el efecto PPI, que intrínsecamente se ha convertido en una credencial sobresaliente del mundo académico de avanzada en Venezuela. Particularmente el efecto PPI es significativo ya que está inmerso en instituciones académicas que son fundamentalmente docentes, como la mayoría de las universidades venezolanas. En este mundo, el PPI se ha constituido en una credencial de peso a la hora de solicitar recursos ya sea para la investigación, o para apoyar solicitudes de financiamiento de becas, pasantías, etc. Por ejemplo, en La Universidad del Zulia, los profesores con credenciales PPI pueden solicitar financiamiento al Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CONDES) de dos proyectos de investigación al año por un monto de \$ USD 20.000,00 cada uno. Por otra parte, el efecto PPI ha permitido la creación de otros estímulos académicos al investigador de universidades y de instituciones como el Premio Francisco Eugenio Bustamante que otorga LUZ, la Federación de Asociaciones de Profesores de Universidades de Venezuela FAPUV que crearon el Consejo Nacional del Beneficio Académico CONABA, etc.

Estos premios son justos indicadores de la necesidad de reconocer, desde un punto de vista económico, el esfuerzo adicional que debe hacer un investigador en pro de su función creadora. Si el estado, con justicia reconociera la labor de un investigador en Venezuela y estos recibieran un salario justo adecuado a sus niveles de formación y de productividad, no fuesen necesarios tantos incentivos.

Dr. Carlos De La Cruz
Editor Ejecutivo

Dr. Humberto Soscún
Editor Asociado